Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1116 · –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 366.005.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 366.005; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que por Nota DGGIES/DG Nº 3992/2021, posteriormente modificada por medio de la Nota DGGIES/DG Nº 4374/2021, del 25 de octubre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 173/2020, suscripto con la firma MEDHECO S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 366.005, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "*El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el Memorándum DPURM N° 1149/2021, de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes*".

Que la ejecución acumulada de los dos ítems que conforman el Contrato Abierto N° 173/2020 equivalen al 48.6% del monto total máximo contractual, por lo cual puede afirmarse que aún no ha sido alcanzada la cantidad mínima total del contrato.

Que la Resolución DNCP N° 4576, del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "*Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas:* (...) *d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos*".

Que la vigencia del Contrato Abierto N° 173/2020 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1116.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 366.005.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

Que a través de la nota presentada el 14 de setiembre de 2021, la firma MEDHECO S.R.L., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art. 63 dispone que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que la norma precedente permite a la administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que sostengan la modificación, que en el caso presente responde exclusivamente a la extensión de vigencia.

Que conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para autorizar la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 173/2020 en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 366.005.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 1262/2021, del 15 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellas concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2585, de fecha 17 de diciembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 173/2020, suscripto con la firma MEDHECO S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID Nº 366.005, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°. Determinar que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1116.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 366.005.

Asunción, 20 de diciembre de 2021.-

Artículo 3°. Ordenar a la firma MEDHECO S.R.L., que presente la extensión de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento prevista en el Contrato Abierto N° 173/2020, conforme al tiempo de ampliación de la vigencia contractual.

Artículo 4°. Autorizar al Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la adenda respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

RECIBIDO
21 -12- 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestion Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

177175

/ada/lbm
SIMESE N° 177.175/2021.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOC
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
Mep /BS -DOC
FECHA: 21 DIC. 2021 HORA: 15:40
177175/21 FIRMA:

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE: 177175/2021 "PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 173/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 64/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº366.005

Asunción, 17 de diciembre de 2021.

DICTAMEN A.J. Nº 2585 /2021

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al proyecto de resolución, remitido por Memorando DGAF 1583/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, nos adherimos al parecer de la Dirección Operativa de Contrataciones, que se ha pronunciado a través del Dictamen DOC Nº1262 de fecha 15 de diciembre de 2021.

Por tanto, atento a lo expuesto, en nuestra opinión, la máxima autoridad ministerial cuenta con facultades legales para suscribir el proyecto de resolución más arriba individualizado, conforme lo establece el Decreto Nº21376/98.

Se aclara que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Diego Arrua Villar
Encargado Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 177175 FECHA 17/12/2021
HORA 11:21 FUNC. RECP.